

ACTA-SCT-08/2025

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010225 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/257/2025 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010425 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/258/2025 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011125 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/259/2025 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012025 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/260/2025 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012225 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/261/2025 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012325 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/262/2025 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012425 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/263/2025 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012625 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/264/2025 lo anterior para su aprobación. -----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012825 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/265/2025 lo anterior para su aprobación. -----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600013025 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/266/2025 lo anterior para su aprobación. -----
13. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/257/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“en reunión de cabildo se realizó la propuesta y se puso a consideración del pleno la modificación y aprobación del salario, sueldo, emolumento o compensación que hoy reciben los consejeros vocales de cmapas. En el entendido de que hoy ronda los 208 salarios minimos mismos que que otorgan mas de 51 mil pesos mensuales a los vocales, quienes solo sesionan 2 veces al mes y cuando son convocados a sesiones extraordinarias Del mismo modo estos consejeros vocales cuentan con prestaciones de gasolina, canasta básica, seguro de gastos medicos mayores y seguro de vida, situación que los coloca como los mejor pagados en comparativa a otros consejos municipales de agua potable en el estado y que pone al organismo Cmapas en la disyuntiva de ejercer gastos que en apariencia son innecesarios ya que la mayoría de su plantilla laboral no tiene estas mismas prestaciones Requiero de las comisiones unidas, del comité de agua potable y alcantarillado y/o del comité de reglamentos o de la instancia municipal correspondiente se me informe en que momento, tiempo, año y sesión de cabildo se autorizo a los consejeros de Cmapas las prebendas y/o prestaciones compensaciones de prestaciones de gasolina, canasta básica, seguro de gastos medicos mayores y seguro de vida Requiero se me informe a la modificación de sueldos, salarios y/o prestaciones, u otras de las prestaciones de gasolina, canasta básica, seguro de gastos medicos mayores y seguro de vida, cuales de ellas prevalecerán o se pretende otorgar ante la inminente selección del nuevo consejo Requiero se me informe por parte de estas comisiones que prestaciones tienen contempladas entregar a los consejeros vocales n las nuevas modificaciones o cuales otras se añadiran” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/257/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el 13 día Marzo del 2025.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/258/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“en diversas publicaciones de facebook y en especial la pagina institucional del municipio se pondera que ha sido gracias a la intervencion e interes que el alcalde cesar prieto ha puesto existe una plena colaboracion con diversas instituciones entre ellas la CFE y su nuevo proyecto de la planta generadora de energia de ciclo combinado requiero se me informe a detalle todos y cada uno de estos apoyos, o los acuerdos de colaboración que el alcalde cesar prieto ha logrado con la cfe requiero se me informe a detalle en que han consistido este tipo de acuerdos de colaboración y/o entendimiento requiero se me informe en que fechas y dias se hicieron realidad estos acuerdos o convenios de colaboracion requiero se me informe a detalle que es lo el municipio de salamanca ha prometido o entregado o que pretende hacer o entregar para llevar a cabo estos apoyos, y/o convenios de entendimiento y/o colaboracion requiero se me informe a detalle el nombre de las empresas, entes, industrias, razones sociales con los que el alcalde cesar prieto ha celebrado convenios de colaboracion o apoyos desde el año 2021 al 2025, cuando y en que momento se realizaron y en que consisten cada uno de ellos basicamente” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/258/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el 13 día Marzo del 2025.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/259/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Que me diga personalmente el presidente municipal de salamanca Julio César Ernesto Prieto Gallardo que le motivó a tener a cargo de la dirección de Recursos Humanos a la C.P. María Teresa Garcia aún sabiendo que ella es funcionaria de extracción PANISTA y militante activo de ese partido, que se me proporcione el Currículum vitae de la contadora María Teresa y se acredite su experiencia en el área de recursos humanos con alguna constancia o diploma oficial. Que se informe el despacho particular del presidente si sabe lo despota que es la contadora y los malos tratos que tiene hacia los trabajadores que se acercan a solicitar algún servicio a esta dirección. Que se me proporcione el salario mensual que percibe la directora de Recursos Humanos del municipio de Salamanca y se me entregue copia de las capacitaciones que ha recibido la contadora María Teresa Garcia por parte del municipio. Que me diga el Presidente municipal Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo que aún enterado de la falta de capacitación y formación en materia de Recursos Humanos de la contadora María Teresa Garcia ella puede seguir al frente de una plantilla de trabajadores tan Grande. Que me diga la licenciada María Eugenia Leonor Carrillo, Presidenta del DIF Salamanca si tiene en sus archivos algún trámite de queja por malos tratos de la contadora María Teresa Garcia hacia el personal de presidencia municipal de Salamanca.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/259/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el 14 día Marzo del 2025.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/260/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“¿Cuántas unidades de policía están actualmente sin funcionamiento?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/260/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el 19 día Marzo del 2025.-----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/261/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Para el presidente, cuales son los proximos proyectos que se van a realizar este 2025 A donde van destinados los fondos que serian utilizados para la feria municipal Que eventos realizara el municipio para el día de la mujer” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/261/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el 19 día Marzo del 2025.-----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/262/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“¿Cuántos homicidios han sido registrados en el municipio de Salamanca Guanajuato en lo que va del 2025 y cuales son las medidas de seguridad que se emplearan para evitarlos?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/262/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el 19 día Marzo del 2025.-----

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/263/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“¿Cuáles son las estrategias de seguridad los próximos tres años para el municipio de Salamanca Guanajuato por parte del presidente municipal? ¿Cuántos camiones de recolección de basura hay activos en el municipio de Salamanca Guanajuato?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/263/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el 19 día Marzo del 2025.-----

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/264/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Asunto: Solicitud de Información Pública: Datos de Incidencia Delictiva en los municipios del estado de Guanajuato, 2020-2024 A través de este medio, me permito solicitar información estadística relacionada con la incidencia delictiva en los municipios del estado de Guanajuato, para el periodo comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2024. Solicito que esta información esté desglosada por municipio, cubriendo entre otros los siguientes municipios clave: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas. En específico, requiero información detallada sobre

los siguientes tipos de delitos: - Homicidio doloso - Robo con violencia (a transeúntes, comercios y vehículos) - Delitos relacionados con el narcotráfico - Secuestro Para cada uno de estos delitos, solicito que la información esté desglosada con los siguientes atributos: - Fecha del incidente (día, mes y año) - Ubicación aproximada en formato de cuadra (100 block) o intersección más cercana - Coordenadas geográficas (latitud y longitud), si están disponibles - Tipo de delito (clasificación específica utilizada por la autoridad) - Hora aproximada del incidente (formato 24 horas o AM/PM) Quedo atenta/o a cualquier aclaración adicional y agradezco de antemano su apoyo. Atentamente, Samantha Lazzaro" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/264/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el 19 día Marzo del 2025.-----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/265/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"el alcalde Municipal Cesar Prieto llevo a cabo en pasados dias un evento multitudinario para realizar un informe de sus primeros 100 dias en el inicio de su gobierno para el periodo 2024-2027, requiero se me informe en que cosnsitio este informe requiero se me informe cuales fueron los principales logros dignos de destacar en estos primeros 100 dias de gobierno requiero se me informe el numero de personas que asistieron a este informe de los primeros 100 dias requiero se me informe el nombre del o los funcionarios quienes coordinaron este evento de informe de los 100 dias requiero se me informe cuanto se pago por el traslado y/o alquiler de unidades para traer a todos los asistentes requiero se me informe que tipo de souvenirs, presentes o regalos se entregaron en este informe de los 100 dias requiero se me informe que alimentos y/o bebidas se entregaron a todos los asistentes requiero se me informe el nombre de todos y cada uno de los proveedores que sirvieron de enlace o proporcionaron diversos servicios en el informe de los 100 dias requiero se me informe desglosado por empresa o proveedor de servicio cuanto se le pago a cada uno de ellos por brindar sus servicios para el informe de los 100 dias requiero se me informe el costo o monto total que el municipio erogo para solventar todos los gastos generados para rendir el informe por los 100 primeros dias de gobierno" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/265/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el 19 día Marzo del 2025.-----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600013025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/266/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito el curriculum y constancias de cursos, capacitación y certificaciones de todo el personal que trabaja en contraloría municipal; se informe cuantas personas se han dado de baja de esa dependencia del 2021 a la fecha y cuál ha sido el motivo; cuantas investigaciones han iniciado desde 2022 al febrero del 2025; cuantas de estas investigaciones han terminado en proceso; y cuales terminaron en sanción impuesta tanto por la autoridad sustanciadora como por el tribunal de justicia administrativa; su programa anual de auditoria de los años 2022, 2023, 2024 y 2025, cuáles de estas auditorías fueron ejecutadas y cuantas terminaron en observaciones; cuantas vehículos oficiales tienen designadas y que servidor público tiene asignadas, así mismo informe quienes pueden llevarse la unidad a su domicilio y si está permitido se utilicen fuera de horario de trabajo o para uso personal; informe si el lugar donde fueron reubicados es propiedad del municipio o se encuentran arrendando; cual fue el precio de compra o cuanto es el pago de la renta mensual; informe si existe alguna queja por el mal trato que da la secretaria la Lic Alelí, y si es así que sanción se le impondrá. Si hay reglas de comportamiento y convivencia además un código de ética y conducta, porque el personal de contraloría dependencia que debe vigilar el cumplimiento de ese reglamento permite que existan relaciones de pareja entre sus integrantes; porque se les permitió que lleven acompañantes, entre ellos niños” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/266/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

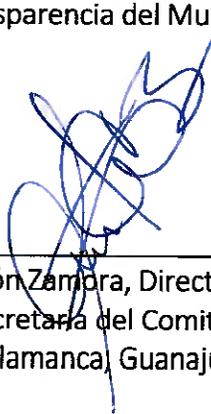
Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el 20 día Marzo del 2025.-----



13. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

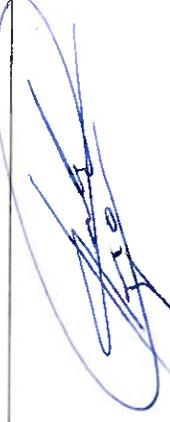
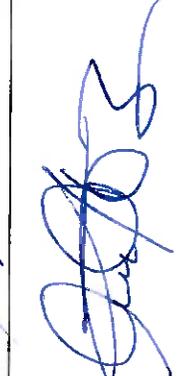


Licenciada Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera	Presidente	
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora	Secretaria	
C. Arturo Pérez Batalla	Vocal	